

Información de Trámite

Nombre Trámite	PAGO DE HERENCIAS POR FALLECIMIENTO DEL JUBILADO DEL SEGURO S
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a facilitar la acreditación de pensiones pendientes del jubilado fa mayor información puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Segurida

¿A quién está dirigido?

- Derechohabientes (herederos) del jefe de familia fallecido adscrito al Seguro
- Para mayor información sobre los beneficiarios de este trámite puede visitar el por Seguridad Social en www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Pago de pensiones rechazadas y no cobradas de jubilados fallecidos del Seguro

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Opción 1 modalidad presencial:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Solicitud de Herencia
- Certificado de defunción
- Posesión efectiva de bienes
- Certificado Bancario
- Solicitud de designación de representante para cobro de herencia

Opción 2 modalidad virtual:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Solicitud de Herencia
- Certificado de defunción
- Posesión efectiva de bienes
- Certificado Bancario
- Solicitud de designación de representante para cobro de herencia

¿Cómo hago el trámite?

Consideraciones previas:

- La herencia es el pago de pensiones rechazadas (no cobradas) del jubilado presente trámite el jubilado fallecido debe tener pensiones no cobradas prev

- La presentación de requisitos no podrá ser realizado mediante una autorización presentados por el heredero designado.

Opción 1 modalidad presencial:

1. Acérquese al Dispensario Médico del Seguro Social Campesino del IESS m
2. Entregue los requisitos:
 - a. Presente la cédula de identidad o ciudadanía vigente original, ya sea en f "GOB.EC".
 - b. Entregue la solicitud de herencia suscrita de forma manuscrita o huella d solicitud puede ser solicitado en el Dispensario Médico del Seguro Social C del siguiente enlace: https://www.iess.gob.ec/documents/10162/18993622/8_SOLICITUD
 - c. Presente el certificado de defunción original.
 - d. Presente la posesión efectiva de bienes original debidamente notariada.
 - e. Entregue el certificado bancario original del solicitante (representante des
 - f. Entregue la solicitud de designación de representante para cobro de herei forma manuscrita o huella dactilar. El formato de solicitud puede ser solicita Social Campesino del IESS o descargado a través del siguiente enlace: https://www.iess.gob.ec/documents/10162/18993622/9_FORMULARIO_FIR
3. Posteriormente, manténgase pendiente del pronunciamiento que el Instituto a su correo electrónico registrado o vía el Sistema de Gestión Documental C

Opción 2 modalidad virtual:

1. Ingrese al portal www.iess.gob.ec, en la opción de "Trámites Virtuales", sele
2. Digite su número de cédula o su código de identificación para extranjeros, d el mensaje "No soy un robot" y presione en el botón "Consultar".
3. Ingrese su número de teléfono ya sea convencional o celular, así mismo, ing "Validar correo".
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: "Verificar correo electrónico Ve
5. En la "Ventanilla Virtual IESS" ingrese el Código OTP enviado a su correo e
6. Seleccione la provincia, el sector donde se encuentra, la categoría y el requ dé clic en el trámite "Pago de herencias por fallecimiento del jubilado del Se
7. Cargue los requisitos habilitantes del trámite y de ser necesario, ingrese un
 - a. Cédula de identidad o ciudadanía: Cargue el escaneado del anverso y re ciudadanía. La imagen debe ser clara con los datos legibles y estar en form de 2 MB.
 - b. Solicitud de Herencia: Cargue el documento escaneado y suscrito de forr solicitante. La imagen debe ser clara con los datos legibles y estar en forma

c. Certificado de defunción: Cargue el documento escaneado. La imagen de formato PDF con un peso máximo de 2 MB.

d. Posesión efectiva de bienes: Cargue el documento escaneado. La imagen debe estar en formato PDF con un peso máximo de 2 MB.

e. Certificado Bancario: Cargue el documento escaneado. La imagen debe estar en formato PDF con un peso máximo de 2 MB.

f. Solicitud de designación de representante para cobro de herencia: Cargue la forma manuscrita o huella dactilar por el solicitante. La imagen debe ser clara en formato PDF con un peso máximo de 2 MB.

8. Dé clic en el botón "Enviar" y posteriormente en el botón "Aceptar".
9. Se visualizará el "Consentimiento Informado" relacionado a la autorización con el consentimiento del interesado y en caso de estar de acuerdo, dé clic en el botón "Autorizar".
10. Se visualizará un mensaje con el número único de trámite asignado a su correo electrónico registrado, debido a que por dicho canal recibirá la contestación.
11. Una vez que reciba la contestación a su trámite, deberá entregar la posesión en el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino para recibir la prestación.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción 1 modalidad presencial:

- Dispensario Médico del Seguro Social Campesino del IESS, de lunes a viernes

Opción 2 modalidad virtual:

- Portal Web, 24 horas.

Base Legal

- [Ley de Seguridad Social](#). Art. Ley de Seguridad Social.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volume
2026	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volume
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	6
2025	08	0	13
2025	07	0	145
2025	06	0	2
2025	05	0	0
2025	04	0	581
2025	03	0	696
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	6
2024	10	0	33
2024	09	0	28
2024	08	0	29
2024	07	0	0
2024	06	0	159
2024	05	0	14779
2024	04	0	0
2024	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volume
2024	02	0	0
2024	01	0	18